



Bogotá D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

| | |
|-------------|---|
| Asunto | Proceso ordinario de Repetición |
| Radicación | 11001-33-43-060-2016-00260-00 |
| Demandantes | Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Armada Nacional |
| Demandado | Cristian Camilo Cagua Homen |
| Providencia | Releva y designa curador <i>ad Litem</i> |

1. ANTECEDENTES

Vencido el término concedido a la terna de curadores *Ad Litem* sin que alguno haya tomado posesión.

2. CONSIDERACIONES

Dado que ninguno de los curadores designados en auto del 9 de agosto de 2018 tomó posesión, se hace necesario elaborar una nueva terna.

3. DECISIÓN

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 49 del Código General del Proceso, se releva del cargo de auxiliar de la justicia a los abogados Isabel Cristina Moreno Pulido, Evelio Reyes Ramos y María Doris Camargo González quienes habían sido designados como Curadores *Ad Litem* en el presente medio de control.

SEGUNDO: En su lugar se designar Curador Ad Litem a los abogados ALIDIS MARIA MONTIEL DE TORRES, MARÍA VIRGINIA PEÑALOZA SIERRA y JOSÉ GUSTAVO ÁLVAREZ GÓMEZ.

Para que en su nombre y representación se hagan parte en el presente proceso. El cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto admisorio.

TERCERO: Notifíquese personalmente a los Curador *Ad-Litem* designados de la presente providencia para que dentro de los (10) días siguientes a la fecha de envío de la comunicación de su nombramiento acuda al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 4 del primero (1°) de febrero de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co



HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario